

## Movilidad geográfica | Operador de Fabricación y Mantenimiento

### Las adjudicaciones publicadas nos dan la razón

27 de junio de 2022.- Hoy, la empresa ha publicado las adjudicaciones provisionales de la **Movilidad geográfica para Operador de Fabricación y Mantenimiento**, abriendo un **plazo de 15 días** para que el personal interesado realice **alegaciones**, en el caso de considerar que se ha producido algún error, previo a la publicación de la relación definitiva.

Desde UGT, consideramos que **el proceso de Movilidad ha resultado un éxito**, ya que **la adjudicación de la primera petición de los participantes supera el 80%**, algo sumamente complicado en un proceso que, por los retrasos sufridos por la pandemia, unía dos convocatorias de personal que mantenía su residencia como transitoria y que **ha superado las 700 peticiones**. En definitiva, los números nos dan la razón, por lo que creemos que **tomamos la decisión correcta al firmar este tipo de convocatorias**, por segunda vez consecutiva.

Por ello, queremos poner en valor la **negociación previa a la publicación de la convocatoria**, donde desde UGT presentamos una serie de **alegaciones** a los borradores propuestos por la empresa que, vistos los resultados de la convocatoria, permitirán a **un gran número de compañeros y compañeras regresar o acercarse a sus residencias habituales**.

En consecuencia, nos resulta **incomprensible la actitud de otras organizaciones sindicales**, como es el caso del SF, que **acuden a las negociaciones** con el no por delante y **sin propuestas de mejoras**, con el único fin de interponer **conflictos colectivos con carácter propagandístico** que les reviertan en **réditos sindicales** temporales, aunque eso suponga actuar **en contra de los intereses de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras**. Tanto es así que, en el caso de prosperar su demanda, **supondría la paralización del proceso de Movilidad geográfica en marcha y, por tanto, el retraso de la vuelta al lugar de origen de una gran parte de la plantilla**, que podría aplazarse durante meses e incluso años; todo ello **por no realizar el trabajo previo de negociación activa en las reuniones**, como es deber y responsabilidad de los Representantes Legales de las Personas Trabajadoras.

No obstante, también debemos señalar que **la empresa ha cometido el error de publicar la Movilidad después de la publicación de la OPE 2022**, lo que ha provocado que muchos trabajadores y trabajadoras que han solicitado el **cambio de especialidad** por tener a titulación requerida, no hayan podido optar a esas plazas al no haberse previsto su incidencia en la convocatoria de la OPE. Por ello, desde UGT **hemos solicitado a la empresa que se abra una negociación que permita alcanzar un acuerdo que solucione la problemática detectada**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**